

There are no translations available.

Circular 1285-2020

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 21 de julio 2020 en diferentes diarios de nuestro país, escrito por algunos de los mejores periodistas.

AMLO presenta a candidatos para dirigir Centro de Conciliación y Registro Laboral. (Gerardo Hernández). El Senado recibió la terna propuesta por el presidente López Obrador para elegir al primer director del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), un organismo clave en la implementación de la reforma laboral de 2019. Alfredo Domínguez Marrufo, María Estela Ríos González y Rafael Chong Flores son los candidatos propuestos por el Ejecutivo para encabezar y poner en marcha el CFCRL, autoridad que será la encargada de llevar el registro de la vida sindical en el país y que será la primera instancia para dirimir los conflictos entre patrones y empleados. El nombramiento del director general del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral —que sustituirá a las Juntas de Conciliación y Arbitraje— es uno de los pendientes clave en la implementación de la reforma laboral, pues el organismo ya cuenta con su Ley Orgánica y 197.2 millones de presupuesto para su creación. De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en octubre de este año iniciará la operación del nuevo organismo en un edificio donado por la dependencia, ubicado en la carretera Picacho-Ajusco en la Ciudad de México. “El Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual previa comparecencia de las personas propuestas, realizará la designación correspondiente. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Senadores presentes, dentro del improrrogable plazo de treinta días”, se establece en el Artículo 123 de la Constitución reformado en el 2017. De acuerdo con la Junta de Coordinación Política del Senado, uno de los temas que habrán de incluirse en el periodo extraordinario de sesiones a realizarse el miércoles 29 de julio es el “nombramiento del director o directora del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral”. (Economista) <https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/amlo-presenta-a-candidatos-para-dirigir-centro-de-conciliacion-y-registro-laboral/2020/07/>

Directivas de sindicatos podrán mantenerse sin cambios en tanto pase la Covid-19 para hacer asambleas. (Pilar Martínez). Las organizaciones sindicales en el país podrán mantener sus actividades de manera normal, sin tener que realizar cambios en sus directivas o tener que modificarlas como decisión de los trabajadores, entre otras razones porque no hay condiciones sanitarias para llevar a cabo asambleas. Así lo dio a conocer la secretaria de Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, quien detalló que se emitirá un acuerdo para que las Tomas de Nota —reconocimiento oficial de los sindicatos— se mantengan vigentes hasta que haya posibilidades de para realizar asambleas democráticas. “Hay varios sindicatos que están por concluir sus directivas, sólo que ahora estamos en esta situación que no permite que se realicen las asambleas, por ello va a haber un acuerdo que va a salir en estos días, por parte de la Secretaría del Trabajo, para que se sigan reconociendo las directivas actuales, hasta en tanto existan condiciones de realizar las asambleas”, informó la funcionaria. En ese sentido, si no se cumple con los nuevos requerimientos de la reforma laboral que contempla, voto personal, directo, libre y secreto, no tendrán dificultad los sindicatos para seguir operando, pues “como no existe todavía la posibilidad de realizar estas asambleas, va a haber una especie de prórroga de reconocimiento, que se mantiene la misma toma de nota, en tanto se puedan realizar estas asambleas”. Los principios democráticos de la Reforma, no solo a la Ley Federal del trabajo del año pasado, sino incluso de la reforma Constitucional de 2017 establecen principios claros. Por un lado, es esta parte de la votación, es decir todas y todos los trabajadores tienen derecho a votar, ya no puede haber esta intermediación que había a través de delegados. Ahora el voto debe ser directo y secreto. Antes de que entre en funciones el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, agregó, le compete a la Secretaría del Trabajo esa vigilancia, por lo cual “nosotros tenemos que garantizar que estos principios democráticos realmente se cumplan”. Lo anterior, para aquellos sindicatos que ya modificaron sus estatutos, “el 85% de los sindicatos que tienen registros federales ya cambiaron sus reglas internas y ya las adaptaron a la nueva legislación. No solo es el respeto a la propia Ley Federal del Trabajo, sino a sus reglas internas que ya establecen estos principios democráticos”. (Economista) <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Directivas-de-sindicatos-podran-mantenerse-sin-cambios-en-tanto-pase-la-Covid-19-para-hacer-asambleas-20200720-0069.html>

78% de hogares inicia reapertura económica con pérdidas de ingreso. (Mario Mendoza). La crisis del coronavirus dejó a 78% de los hogares mexicanos con una grave reducción de ingresos; que los condena a iniciar la recuperación económica hasta con una cuarta parte del dinero que disponían antes de la pandemia. Un estudio de la agencia de investigación de mercados PQR Planning Quant reveló que 22% de los hogares llegó —a la primera quincena de julio de 2020- con una baja de 75% de sus recursos habituales. ¡No te lo puedes perder! Samsung Galaxy A31 será tu favorito por todas las características que ofrece. Señaló que 23

de las familias enfrenta la compra de alimentos, pago de servicios y gastos prioritarios con 50% del dinero que solía ganar antes de la emergencia sanitaria del Covid-19. Mientras que 20% de los hogares del país perdió la totalidad de sus ingresos; y sólo 22% llega a la apertura de la economía, pos coronavirus, con sus "ingresos completos. A través de documento Covid-19, Reactivación Económica, PQR Planning Quant indicó que dichas afectaciones se dan en un contexto donde 47% de los mexicanos reportó que se quedó sin empleo a causa de la pandemia. En tanto que 17% tuvo que cerrar su negocio, por no ser parte de las actividades esenciales o quedarse sin ventas; y 11% se quedó sin fuentes principales de ingresos como el cobro de rentas, remesas y apoyos gubernamentales. (Publimetro)

<https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2020/07/20/coronavirus-78-hogares-inicia-reapertura-economica-perdidas-ingreso.html>

Diputados avalan dictamen que regula home office. (Pilar Martínez). La Comisión de Trabajo y Previsión Social en la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que busca regular el teletrabajo en nuestro país, para lo cual se reformará el artículo 311 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) y se adiciona el capítulo XII Bis, en donde se incluyen cinco artículos. El dictamen propone como definición que el teletrabajo sea considerado como "la forma de organización laboral que consiste en el desempeño de actividades remuneradas, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo y utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación para el contacto entre el trabajador y empleador". Asimismo, los legisladores proponen que el convenio del teletrabajo "por virtud del cual se establece la relación laboral entre el empleador y el teletrabajador", deberá considerar las condiciones de servicio, los medios tecnológicos y de ambiente requeridos y la forma de ejecutar el mismo en condiciones de tiempo y espacio; las responsabilidades de custodia de equipos, programas y manejo de información que, en su caso le sean otorgados por el empleador; el procedimiento de solicitud, supervisión y entrega del trabajo a realizar; las medidas de productividad y de seguridad informática que debe conocer y cumplir el teletrabajador; y demás disposiciones que establezcan las obligaciones, los derechos y las responsabilidades que deben asumir las partes. En primera instancia, la propuesta se presentó hace dos años en la Cámara de Senadores y se turnó ahora a los diputados, quienes ante la situación que se vive por el Covid-19, que ha obligado a muchas empresas a utilizar el trabajo a distancia, presentaron el dictamen que busca llevar adelante la regulación, una vez que sea votado en el pleno de la Cámara. (Economista). <https://www.economista.com.mx/empresas/Diputados-avalan-dictamen-que-regula-home-office-20200721-0011.html>

Café Político. (José Fonseca.). Reforma laboral, riesgo de otro frente. Como si no tuviera suficientes fierros en la lumbrer el gobierno del presidente López Obrador, la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social anuncia que avanza la aplicación rigurosa de los compromisos laborales del T- MEC. Siempre supo la licenciada Luisa María Alcalde que aplicar las duras reglas impuestas por los demócratas norteamericanos provocaría escozor, pero también sabe que es ineludible cumplirlas. Además, tiene el reto de acelerar el tránsito al nuevo sistema de justicia laboral, a cargo del Poder Judicial. Y, en sus ratos de ocio, habrá de lidiar con el creciente desasosiego entre los agobiados trabajadores del Estado. Buona fortuna (Economista). <https://www.economista.com.mx/opinion/Demoler-al-INE-opcion-antidemocratica-20200720-0111.html>

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”